



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 0000902/2019

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docentes interinos de la Cátedra de Cl. Médica II de la UHMI Nro 4, Hospital Misericordia para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal de la Cátedra de Cl. Médica II de la UHMI Nro 4 , Hospital Misericordia, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2019 al 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.50503 – Méd. ULLOQUE, Fernando	Profesor Adjunto (S)
Leg.38441 – Méd. GIORDANA, Carlos G.	Profesor Asistente (S)
Leg.51545 – Méd. CHAVES , Enrique A.	Profesor Asistente (SE)
Leg.37801 – Méd. BESCOS, María Sol	Profesor Asistente (S)
Leg. 36999 – Méd. VILLARREAL, Gabriela	Profesor Asistente (S)
Leg.31674 – Méd. TRUCCO, Luis	Profesor Asistente (SE)
Leg.54045 – Méd. ORDOÑEZ, Marcela	Profesor Asistente (S)

En reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Sra Dra Mónica Tolosa.

ARTICULO .2º: Protocolizar y comunicar